



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000316

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2004/MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, abril 14

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de abril del 2004, el Convenio Interinstitucional entre la Universidad Alas Peruanas y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; y

CONSIDERANDO :

Que, la Universidad Alas Peruanas, es una persona jurídica de derecho privado y se rige por la Constitución Política del Estado y la Ley General de Educación D. Legislativo 882 y la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Ley Universitaria 23733, la indicada Universidad es propietaria de la Radio Emisora Alas Peruanas debidamente autorizada para su funcionamiento ;

Que, la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, es un Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, con personería jurídica de derecho público, regida por la Ley 27972 .

Que, el objetivo del presente Convenio es hacer posible una alianza estratégica entre la Municipalidad y la Universidad, a fin de utilizar la Radio como un medio de acercamiento a la comunidad bustamantina para difundir educación, cultura, e información de interés general y que los anuncios y comunicaciones periódicas que haga la Municipalidad hacia su comunidad sean difundidos por la Radio Alas Peruanas.

Que, en aplicación de lo prescrito en el Art. 9°, inc. 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal autorizar la celebración de convenios de carácter institucional, debiendo suscribir los convenios autorizados el despacho de Alcaldía siendo responsabilidad la Gerencia de Asesoría Legal su formalización.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Convenio Interinstitucional entre la Universidad Alas Peruanas y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Unidad de Imagen Institucional, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

AZTFFP/zh
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Imagen Institucional
Entrenado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegefrú Ujeda
ALCALDE